

**16 PROPOSICIÓN DE COMPROMÍS SOBRE EL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA.
EXPTE. 27/16-M**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Compromís sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“No es fruto de la casualidad que en las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB), la L ocupó el primer lugar. Fue una estrategia del movimiento en defensa de los derechos y libertades de este colectivo, una apuesta por el liderazgo de las mujeres lesbianas y por la visibilidad de su realidad.

Promovido por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) al año 2008, se dio un paso firme e histórico hacia la plena igualdad de las mujeres lesbianas, celebrando el Año de la Visibilidad Lésbica e instaurando el 26 de Abril como Día de la Visibilidad Lésbica, con la intención de romper con el desconocimiento y los estereotipos existentes en la sociedad sobre la realidad de las mujeres lesbianas.

Cada año, desde entonces, el movimiento LGTB hace una llamada a las mujeres no heterosexuales que ejercen un papel relevante en el ámbito público para que se visibilicen y sean referentes sociales positivos, contribuyendo así a la eliminación de prejuicios y dando un paso más hacia la consecución de la igualdad real y efectiva.

Aunque muchos han sido los éxitos conseguidos en este camino, aún queda mucho por reivindicar. Y es que, de la misma manera que el patriarcado supone una barrera para que las mujeres en su conjunto consigan una igualdad de facto por lo que respecta a los hombres, las mujeres lesbianas se enfrentan además a discriminaciones y obstáculos porque su orientación sexual supone una discriminación añadida.

Una doble discriminación que puede incluso multiplicarse si añadimos cuestiones identitarias minorizadas enmarcadas en la cultura, etnia, edad, diversidad funcional o identidad de género, en el caso de tratarse de mujeres lesbianas transexuales.

Mientras en nuestra sociedad persiste la presunción de heterosexualidad, que invisibiliza a las mujeres no heterosexuales, las mujeres lesbianas deben hacer frente a múltiples discriminaciones. Están siendo excluidas del acceso a los tratamientos de reproducción asistida en la sanidad pública, sienten la ausencia de su realidad en las aulas e incluso sufren acoso escolar por su condición, experimentan en las consultas ginecológicas el desconocimiento de la diversidad sexual y de género por parte de los profesionales sanitarios, sufren los recortes sociales y la disminución de las inversiones en políticas de igualdad.

Es necesario un compromiso firme de las instituciones públicas con la igualdad, y políticas para acabar con cualquier tipo de discriminación y desigualdad, en este caso la lesbofobia social e institucional, para hacer posible una sociedad de personas diversas, pero iguales en derechos.

Por todo ello se elevan al Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Este Ayuntamiento se compromete a impulsar y apoyar campañas de sensibilización que potencien la visibilidad de mujeres lesbianas como referentes públicos positivos y que luchen contra la invisibilidad y los prejuicios que sufre este colectivo.

SEGUNDO.- Garantizará la inclusión de las mujeres lesbianas en las políticas de igualdad, teniendo en cuenta su realidad, y adoptando medidas encaminadas a la eliminación de la lesbofobia social e institucional.

TERCERO.- Incluirá en los protocolos de la policía local medidas para combatir la violencia hacia las mujeres lesbianas.

CUARTO.- Instará a las instituciones sanitarias competentes a la elaboración de protocolos sanitarios, especialmente ginecológicos, para la correcta atención de la salud sexual de mujeres que tienen sexo con mujeres (DSD), y a la formación específica y adecuada del personal sanitario, tanto en salud sexual como en diversidad sexual, de género y familiar. Así como al fomento y protección de la salud sexual de DSD.

QUINTO.- Instará a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a la formación y sensibilización del personal de los centros geriátricos en diversidad sexual y de género.

SEXTO.- Instará en la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte a la formación del personal docente en diversidad sexual, de género y familiar. Así como protocolos de actuación que permiten detectar casos de acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.

SÉPTIMO.- Instará al Gobierno central que ponga fin a la discriminación en el acceso a los tratamientos de reproducción asistida en la sanidad pública para las parejas de mujeres o mujeres solteras.

OCTAVO.- De este acuerdo se dará traslado al conjunto de las asociaciones LGTB del municipio y se difundirá a través de los mecanismos habituales del gabinete de comunicación del consistorio.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.